MUNICIPALIDAD DE NANAWA

MUNICIPALIDAD DE NANAWA

Avda. Margarita Pildayn N° 324 c/Cirilo Anastasio Gómez
Teléfono (021) 499258/9
municipalidaddenanawa1520@gmail.com
Facebook: Municipalidad de Nanawa
NANAWA – PRESIDENTE HAYES – PARAGUAY

RESOLUCION I.M.-UOC N°18 /2022

POR LA CUAL SE CONCEDE EL PERMISO MUNICIPAL Y SE APRUEBAN EL PROYECTO DENOMINADO "REPARACIÓN DE CALLES EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO", CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022, ID N° 413047, A SER EJECUTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE NANAWA. ----------

Nanawa, 20 de abril de 2022.

VISTA: *La nota presentada por la UOC en fecha 20 de abril de 2022, solicitando el Permiso Municipal y la aprobación de los planos del proyecto de construcción denominado "**REPARACIÓN DE CALLES EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO**", a ser ejecutado por la modalidad de Contratación Directa; y,*

C O N S I D E R A N D O

*Que, la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal" establece en su **Artículo 235.-Régimen general de construcciones.** "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas las Leyes en las Ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las **entidades y organismos de derecho público** y privado.*
Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las Leyes y Ordenanzas".

Que, en fecha 19 de abril p.p. el Fiscal de Obras, Arq. Lucas Burgos, ha providenciado favorablemente la aprobación del proyecto de construcción.

Que, el procedimiento aplicado en esta institución municipal para conceder permiso municipal y aprobar los planos de construcciones, corresponde a la Intendencia Municipal.

Que, la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece que es facultad del Intendente Municipal dictar resoluciones.

*Por tanto, **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NANAWA,** en uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal":*

R E S U E L V E

***Art. 1° CONCEDER** el Permiso Municipal y aprobar el proyecto denominado **"REPARACIÓN DE CALLES EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO"**, a ser implementado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022, ID N° 413047, a ser ejecutado por la Municipalidad de Nanawa.* ----------

***Art. 2° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.* ----------

MUNICIPALIDAD DE NANAWA · INTENDENCIA · PARAGUAY

Claudio Nicolás Samaniego
Intendente Municipal